

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 14 de Febrero de 1880.

NUMERO 596

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

## PRECIO DE SUSCRICION.

La suscripcion se hará por trimestre su precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantados.—El número suelto vale **cinco centavos**.

## PRECIO DE AVISOS.

Por la primera publicacion, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, **cuarenta centavos**.

Por cada palabra de exceso, **medio centavo**.

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un **treinta y cinco por ciento**, á los que no estén suscritos al "Diario Oficial" y á los que estuvieren, se les rebajará **un cincuenta por ciento**.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que no están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demas puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe político.

## A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocacion en el pago de la insercion de *piezas judiciales* que se remitan para su publicacion en el "DIARIO OFICIAL," se avisa:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga *veinte líneas* manuscritas, se debe pagar **un peso** (\$ 1.00); y por el que pase de ese número, se pagará á **cinco centavos** (\$ 0.05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas de manuscrito no deben contener más de 16 palabras, y si excedieren de este número, serán computadas para la formacion de nuevas líneas conforme esa regla.

TODI VALOR DEBE REMITIRSE ADELANTADO

El Director,  
JUAN N. VENERO.

## CALENDARIO.

En este día sale el Sol á las 6, 23 minutos. Se pone á las 6, 5 minutos. Se pone la Luna á las 9, 47 minutos.

SÁBADO 14.—San Valentin, presbítero y mártir, y el beato Juan Bautista de la Concepcion.

## CONTENIDO.

## SECCION OFICIAL.

Secretaría de Hacienda y Comercio.

Acuerdo.—Rectificación.

Secretaría de Obras Públicas.

Informe.

Secretaría de Gobernacion.

Conocimiento de las principales operaciones practicadas en el Registro General de Hipotecas.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Interior.

Informe.

Revista Exterior.

Muertos ilustres.—Datos comerciales.

Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.—Rectificación histórica.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

## SECCION OFICIAL.

## SECRETARIA DE HACIENDA.

Nº 149.

Palacio Nacional.—San José, á 12 de Febrero de 1880.

S. E. el General Presidente de la República

ACUERDA:

Nómbrase Inspector de Hacienda de la Comarca de Puntarenas, al Señor Don Enrique López, con la dotacion mensual de ciento veinticinco pesos.

Las funciones de este empleado no se limitan á la persecucion del fraude en los ramos de monopolio fiscal, sino tambien á la introduccion fraudulenta de toda mercadería aun de lícito comercio.

El valor de toda aprehension será dividido por terceras partes entre el fisco, el Inspector y los guardas.

Por virtud de este acuerdo, cesa el recargo de Subinspector de Hacienda, atribuido por disposiciones anteriores al Comandante de la misma Comarca de Puntarenas.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente de la República,

LARA.

## RECTIFICACION.

En el número anterior de este Diario, en la comunicacion dirigida por el Honorable Señor Secretario de Hacienda, al Juez de Hacienda Nacional, en el parágrafo 2º se deslizó un error tipográfico.

Donde dice: *sean en distintos y en separados sitios*, debe leerse así: *"en distintas épocas y en separados sitios."*

## SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.

Limon, Febrero 8 de 1880.

Honorable Señor Ministro de Obras Públicas:

Cumpliendo con los deseos de U. H. y con la voluntad de S. E. el Señor Presidente, tengo el honor de presentar adjuntos los detalles del progreso de las obras del Ferro-carril de Limon al Rio Sucio, durante el mes de Enero.

Puentes. 1ª Division á Reventazon.

## Puente de Matina.

He completado toda la parte de hierro, al lado Norte del rio Matina, constante de seis tramos de 60 pies cada uno. Tengo tambien sumergidos, del mismo lado del rio, las dos secciones de cilindros, de 8 pies de diámetro, y les falta solo 5 pies para que queden en su propio puesto. A consecuencia de los bancos de arena movediza, ha sido preciso emplear una bomba centrífuga al vapor, de la capacidad de 38,000 galones por hora, para desahogar estos cilindros hasta poder vaciarles la tierra. Están clavados ya los pilastros necesarios para sumergir los dos cilindros á este lado del rio, y estamos tambien clavando pilastros y construyendo un puente provisional hasta medio rio, para la colocacion de los cilindros centrales. Se empezará en esta semana á trabajar la parte de hierro de este lado del rio, ó sean nueve tramos de 60 pies cada uno, concluido todo lo cual, faltará para completar este difícilísimo puente, lo siguiente: los dos tramos de 158 pies cada uno, de aguas del rio adentro. Estos serán construidos sobre los carriles de hierro, en tierra, á uno y otro lado del rio, y rodados hasta su lugar sobre rodetes pesados, especialmente importados con tal objeto, de cuyo modo se ahorrará el costo de obra falsa y todo peligro al colocarlo.

## Puente de Pacuare.

La obra falsa está lista y tengo regular fuerza trabajando en la ferreteria de este puente, que es de un solo tramo de 260 pies, con peso de 146 toneladas, y siempre que continúe el presente buen tiempo, espero dentro de muy poco, completar este costoso puente.

2ª Division. Reventazon á rio Sucio.

—El puente provisional, así como la obra falsa para el puente permanente de hierro, están por completarse, y la locomotora y carros están ya de este lado del Reventazon, empleados en colocar la vía férrea. Este puente, de 258 pies de largo y del peso de 136 toneladas, se espera por momentos recibirlo de Nueva York. Una vez aquí, esperamos colocarlo dentro de 15 días, puesto que, debido á su construccion, es mucho mas fácil de colocar que los puentes ingleses.

Tenemos á mano todos los puentes de hierro que se necesitan entre Reventazon y Dos Novillos, exceptuando uno de 100 pies y dos de 30 y 40 pies, respectivamente.

Terraplen, 1ª Division, Limon á Reventazon.—En este mes queda com-

pletado el terraplen de las allegadas del nuevo puente de Matina, que consta, como de 1,100 pies de largo, y 13,000 yardas cúbicas de tierra.

Terraplen del Reventazon al Rio Sucio.—Falta como una milla para llegar al Destierro, á 6½ millas del Reventazon, y hemos empezado á colocar rieles, del Reventazon, hácia el Destierro, en donde tengo unos 50 hombres empleados en el terraplen. Esta seccion abraza los trabajos más pesados de terraplen, entre Reventazon y el Rio Sucio.

Obrarios.—Se han recibido en el mes, más de 200 hombres del interior, habiéndoseme demorado los 400 que de los EE. UU., y de Jamaica, había esperado recibir. Han venido tambien, 26 hombres de Cartagena, por la goleta "C. C. B.", y se han pedido más.

Desmonte.—Está hecho hasta el Rio Guácimo, y sigue la cuadrilla en el mismo, entre ese punto, y el Rio Jiménez.

Trabajos de Ingenieros.—La línea está colocada al otro lado del Toro Amarillo, hasta un punto distante unas 20 millas del Reventazon. Tanto la colocacion, como una buena vereda de mulas, serán concluidas en este mes, hasta el Rio Sucio.

Materiales.—La goleta "H. B. Griffen", venida de Nueva York, ha descargado varios materiales, por valor de \$ 10,000, y \$ 1,800, en comestibles.

La goleta "F. A. Magee", venida de Jacksonville, ha descargado su cargamento de pino amarillo, y teja manil, y otro cargamento del mismo, ha sido entregado por la goleta "Adam Bosoleby." La goleta "Lizzie Titus", del mismo puerto, ha descargado 4,300 durmientes de ciprés, de 7 pies de largo, y de fina calidad; y la goleta "C. C. B.", ha traído de Cartagena, 600 durmientes de guayacan.

Mampostería.—Está acabada la de los puentes Matina y Pacuare, y la de un lado del Reventazon, y el otro lado, estará dentro de ocho ó diez días; de modo, que ya podré concentrar todos los albañiles, sobre los trabajos entre Reventazon y Rio Sucio.

Con el buen tiempo que aguardamos, y aumentada la fuerza de obrarios, espero caminar á largos pasos, hácia el Rio Sucio, en los seis meses próximos venideros.

De US. respetuosamente,  
MINOR C. KEITH.

## SECRETARIA DE GOBERNACION.

Conocimiento de las principales operaciones efectuadas en esta Oficina en la presente semana.

En el Partido de Hipotecas se han hecho 9 inscripciones, 9 cancelaciones y 4 certificaciones, y se despacha con fecha de ayer.

En el idem de San José, 69 inscripciones, y se despacha con fecha 11 del corriente.

En el idem de Heredia, 35 inscripciones, y se despacha con fecha de ayer.

En el idem de Cartago, 18 inscripciones, y se despacha con fecha 11 de los corrientes.

En el idem Occidental, 32 inscripciones, y se despacha con igual fecha que el anterior.

Derechos devengados en todo: \$411-25.

Registro de Hipotecas.—San José, 13 de Febrero de 1880.

B. SALAZAR.

## SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

### MOVIMIENTO MARITIMO. Puerto de Puntarenas.

#### ENTRADAS Y SALIDAS.

Febrero 12.—El vapor correo "General Cañas", regresó del Bolson ayer á las 11 p. m. Pasajeros: Pedro Bústos, Domingo Gómez, Cayetano Dávila, José Leon Martínez, Juan Martínez, Guadalupe Granizo, Simon Sobalvarro, Rosa Gómez, Tomasa Gutiérrez, Lino Briseño, Eligio Arrieta, Andres Bonilla, Auristela Quesada, Nicolas Felipo, Luisa Martínez, Domingo De la Torre, Fidel Sobalvarro, Cristero Sobalvarro y Juliana Sobalvarro.—Carga: 1050 libras.

Febrero 12.—Ayer á las 6 p. m. zarpó el vapor N. N. "China", con destino á San Francisco é intermedios y al mando de su capitán Seabury, pasajeros: Daniel Subia, Domingo Venega, A. De Urioste y Cristian García. Carga: 18078 sacos café y 546 cueros de res. Despachado por E. Rohrmoser y C<sup>a</sup>.

Febrero 12.—El vapor correo "General Guardia" zarpó para el Bebedero hoy á las 9 a. m. Pasajeros: Carlos Miranda, Cristino Valles, José L. Lamas, Miguel Gulerrese, Anastacio Aragon, José Ordeñana, Nelan Pío Torres y de carga: 5290 libras.

Febrero 12.—El vapor correo "General Guardia" regresó del Bebedero ayer á las 11 p. m. Pasajeros: Director General de Bandas, Don Manuel M. Gutiérrez, Anastacio Villar, Rafael Marin, Pedro Martínez, Candelario Cubillo, Jacinta Carrillo, Manuel Esquivel, Juan Portocarrero, Pedro Jiron y de carga: 580 libras.

Febrero 12.—Ayer á las 1 1/2 p. m. ancló procedente de Londres la Barca Inglesa "Costa-Rica Pack", del porte de 541 toneladas, 18 hombres de tripulación, 120 días de navegación y al mando de su capitán J. Cory. Carga: 251 bultos varios, consignado á E. Rohrmoser y C<sup>a</sup>.

## ADMÓN. JUDICIAL.

### Corte Suprema de Justicia.

#### Sala primera.

Viernes 13.

1.—En escrito presentado por Guillermo Marin, ofreciendo purgar una desercion en el juicio que le sigue la Señora Basilia Marin, se decretó, que purgando la rebeldía con el pago de costas, se proveerá.

2.—En el juicio entre Don M. Narciso Esquivel y Don Luis Zamora, se corrieron los traslados de ley.

3.—En el juicio entre Don Nicolas Cubero y Don Francisco Carpio, se confirmó la sentencia de 1<sup>a</sup> Instancia.

4.—En la causa contra Manuel Antonio Benavides y Ramona Cordero, por matrimonio clandestino, se proveyó autos.

5.—En la causa contra Leopoldo Arce, por extravío de un protocolo, se proveyó autos.

6.—La instrucción para averiguar quién causó la muerte á Jesus Argue-

das, se mandó dar en traslado al Señor Magistrado Fiscal.

San José, Febrero 13 de 1880.

El Secretario,

BENITO SERRANO.

### Sala Segunda.

1.—En un escrito del Señor Concepcion Calderon, ofreciendo purgar una desercion acusada por el apoderado de Miss Isabel Farrer, en el juicio ejecutivo que ésta sigue, se proveyó: tásense las costas, y pagadas, se le oirá.

2.—Se mandó introducir á la oficina la causa seguida contra Julian Acuña y Felipe Solano, por allanamiento y daños con fuerza y violencia.

3.—Se admitió el recurso de súplica en la tercería entablada por Doña Bárbara Castro é hijos, en la ejecución que sigue Don Leonidas Alfaro, contra Don Daniel Murillo.

4.—Se mandaron correr los traslados de ley, en la causa contra Domingo Alvarado (a) Guape, por herida y robo.

5.—En la tercería entablada por la Señora Josefa Vega, en la ejecución que sigue Don José Ramos, contra el Señor Manuel Brénes Rivera, se declaró nula la tercería desde el folio 23, siendo las costas de cargo del Juez.

San José, Febrero 13 de 1880.

El Secretario,

N. GALLÉGOS.

### Juzgado de Hacienda Nacional.

En las diligencias instruidas de oficio contra el Señor José Monge y Mora, mayor de edad, casado, labrador y vecino de San Ramon, por el delito de depósito de aguardiente de fábrica clandestina, resulta:

Que como á las dos de la tarde del día trece de Noviembre último, en la carretera Nacional, y frente á la quebrada del Tigre, delante de testigos, el Señor Inspector General de Hacienda, detuvo á un hombre que resultó ser el citado Señor José Monge y Mora, y le extrajo de las alforjas que portaba, dos botellas con aguardiente, que reconocido, resultó ser clandestino. El procesado en su indagatoria, confesó ser autor del delito de que se trata, y pidió sin más trámite, ser sentenciado, conformándose con la pena de la ley. El infrascrito Juez, en atención á que el cuerpo del delito, está probado con la aprehension material, y la confesion paladina del encausado, por sentencia dictada á las once del día nueve de Diciembre último, y con presencia de los artículos 18, Código Penal, 13, del Decreto de 16 de Agosto de 1873, 7<sup>o</sup> y 10<sup>o</sup>, del de 9 de Setiembre de 1874, declara autor á Monge, del delito referido, condenándole en consecuencia, á la multa de trescientos pesos, á la indemnizacion del daño originado con su delito, al decomiso de los objetos aprehendidos, y al pago de costas. Elevados los autos en consulta, al Tribunal Superior de Hacienda, fué confirmada esta resolución, en todas sus partes, á las cuatro de la tarde del treinta y uno de Enero próximo pasado. Devuelta la causa á esta Oficina, se halla en estado de ejecutoria.

San José, Febrero 11 de 1880.

JORGE C. MILANÉS.

### CARTEL.

A las doce del sábado veintiocho del corriente, se venderá en asta pública, al mejor postor y en la puerta principal de esta oficina, la finca siguiente:—Un terreno constante de cuatro caballerías próximamente, con dos casas en él ubicadas, la una de habitación, constante de doce varas de largo, por cinco de ancho, con corredores y cuartos, y la otra destinada á un trapiche que hay en ella, de doce varas de largo, por ocho de ancho; lindante todo: Norte, terreno de los herederos del finado Clemente Chacon; Sur, terrenos de Mercedes Cordero y Juana Cárdenas; Este, terrenos de José Fernández; y Oeste, río Jorco en medio, terrenos de Reyes Valverde y Francisco Sáenz; sito en el punto nombrado "Bajos de Santa Juana," jurisdiccion de Candelaria de A-

serri, y valorado todo en mil cuatrocientos pesos. Pertenece al Señor Juan Ramon Amador, mayor de edad, agricultor y vecino de Candelaria; y se vende de orden de esta Inspeccion, para hacer pago al Erario Nacional, de cantidad de pesos que es en deberle, procedente de costas judiciales, segun ejecución que le sigue el Señor Fiscal de Hacienda.—Quien quisiere hacer postura, ocurra.

República de Costa-Rica.—Inspeccion General de Tesorerías Subalternas. San José, Febrero 9 de 1880.

SALV. BORBON.

M. Bustamante C.—A. Borbon.

2.: v.:

## REMATES.

### Juzgado de Hacienda Municipal de San José.

A las doce del miércoles diez y ocho del mes en curso, se procederá por el infrascrito Juez, al remate del derecho de arrendamiento de las cantinas del Teatro Municipal, durante la próxima temporada de funciones de Opera Italiana. El remate se verificará en la puerta principal de las Oficinas de la Gobernacion. Quien quisiere hacer licitacion, ocurra, á la hora señalada.

Febrero 12 de 1880.

RAFAEL ELIZONDO.

4. v.—3.

En el porton principal del Palacio municipal de esta Ciudad, se venderá al mejor postor, por lotes y en los dias y horas que se expresarán, una parte del terreno denominado "Laguna de la mata de chiverite", de superficie quebrada y plana, de agricultura y montaña, constante de ciento nueve manzanas cincuenta varas cuadradas, situado en el barrio de Concepcion, Distrito cuarto, Canton primero de esta Provincia; lindante: al Norte, en parte con la "Legua de Fraijanes", camino de entrada en medio, y en parte con las leguas de enseñanza pública: al Sur, con propiedad de José Angel Cortés, Juan de Jesus Quesada, Micaela Monge, y río "Tambor" en medio, con idem de los herederos de Don Bernardo Soto; al Este, en parte, con las Leguas correspondientes al ramo de enseñanza pública de este Canton, y terrenos de los herederos de Don Bernardo Soto, río "Tambor" en medio; y sin el río de por medio, con propiedades de María Cruz y Micaela Monge; y al Oeste, camino público en medio, con propiedad de Cipriano y Victoriano Brénes y Camilo Sánchez, y primer brazo del río "Peas" en medio, con idem de Alejandro Réyes.—La parte de que se trata pertenece á la Municipalidad de este Canton; se vende por disposicion suya, sin bajar de la base en precio, y bajo las condiciones siguientes:—Primera: pagar el capital por décimas partes, en diez años, garantizándole con hipoteca del terreno; así como los intereses de un seis por ciento anual, con fianza abonada.—Segunda: satisfacer adelantado el valor de la medida, pudiéndose admitir, siempre propuesta al contado.

A las doce del lunes diez y seis del corriente, se rematará el lote número 10, de diez y nueve manzanas, seis mil trecientas varas cuadradas, valoradas á veinte pesos manzana.—A la hora siguiente, el número 11 de quince manzanas dos mil varas cuadradas, valoradas á veinticinco pesos manzana.—A la hora subsiguiente el número 12, de nueve manzanas mil setenta varas cuadradas, valorado á veinte pesos manzana.

Se venderá el lote número 13, á las doce del martes diez y siete siguiente, de veintiocho manzanas, á diez y siete pesos cada una.—A la una del mismo dia, el número 14, de diez y seis manzanas, dos mil cuatrocientas varas cuadradas, valorado á diez y siete pesos manzana.—A las dos del dia expresado, el número 15, de veinte manzanas ocho mil doscientas ochenta varas cuadradas, valorado á diez y siete pesos manzana.

Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda Municipal.—Alajuela, Febrero 10 de 1880.

D. RODRÍGUEZ.

Luis Soto Quesada.—Ismael Caicedo.

A las doce del día diez y seis del corriente, se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, una casa montada en horcones, madera labrada, cubierta de teja, que mide trece varas de frente, por cinco de ancho, constante de una sala y un aposento, con tres corredores de dos varas de ancho, con un martillo que forma la cocina, de

siete varas de largo, por cuatro y media de ancho, pared de bahareque, fundada en un solar de cuarenta varas cuadradas, por cincuenta y tres varas de cerca de piedra, y cuyos linderos son: al Norte, con casa y solar de Don Jesus Leal; al Sur, con el altopiano de esta Iglesia; al Este, con casa y solar de la testamentaria de Antonio González; y al Oeste, con casa y solar de Don Antonio Jiménez, calle en medio. Dicha casa y solar, están valorados en la cantidad de cien pesos; pertenecen á la finada Joaquina Chaves y Josefa Amores, y se venden á pedimento Fiscal, previa informacion de utilidad y necesidad, por no admitir cómoda division.—Quien quisiere hacer postura, comparezca, que se le admitirá, siendo arreglada.

Juzgado Único de Bagaces, Febrero 6 de 1880.

ANTONIO RUIZ.

Silverio Solera.

Benito Aguilar.

2 v.

A las doce del miércoles veinte y cinco del mes entrante de Febrero, se han de rematar en el mejor postor y en la puerta de esta Oficina, los bienes siguientes: Los materiales de una casa de habitación, compuesta de un cañon que mide como diez varas de frente por seis de fondo, construida en un terreno perteneciente á la testamentaria de Manuela Cámpo y Valerio, en el barrio de San Rafael de esta Provincia, valorada en cincuenta pesos. Id. una piedra de moler maíz, en seis reales. Otra id. más pequeña, en cincuenta centavos. Una mesa de cedro en mal estado, en un peso. Una banca de ira, en veinte y cinco centavos. Estos bienes pertenecen á la misma testamentaria de Manuela Cámpo y Valerio; y se venden de orden de este Juzgado, á pedimento de partes, para el pago de costas y deudas de la mortal. El que quiera comprarlos, que se presente, admitiéndosele la postura que hiciere, siendo arreglada.

Juzgado segundo, Heredia, á las dos de la tarde del día treinta y uno de Enero de mil ochocientos ochenta.

J. FRANCO. FONSECA.

Miguel Rodríguez.

P. R. Benavides

2 v.

A las doce del día diez y seis del presente mes, se rematarán en la puerta de este Juzgado y al mejor postor, las fincas siguientes:—1<sup>a</sup> Una casa y el terreno en que está ubicada, constante la casa de diez varas de frente por veinte de fondo, poco más ó menos: contiene un cañon como de cuatro varas y media de ancho, caedizo, corredores y cocina, y un corredor con el frente á la calle, de doce varas de largo por cuatro de ancho, poco más ó menos; lindante todo: al Norte y Este, con terreno de Pedro Rojas; Sur, calle en medio, con terreno de Baltazar Tenorio y Baltazar Solís; y al Oeste, calle en medio, terreno de Blas Vázquez. Esta finca está situada en el barrio de San Isidro, Distrito 7<sup>o</sup>, Canton 1<sup>o</sup> de esta Provincia. 2<sup>a</sup> Un potrero como de manzana y media, situado en el mismo barrio, Distrito y Canton citados, lindante: Norte, casa y potrero de Blas Vázquez; Sur, río de por medio, potrero de Jerónimo Cordero y terreno del mismo, cruzando el río, hasta topár con un respaldo: Este, calle en medio, casas y solares de Eugenio Calderon y Baltazar Tenorio el mayor; y 3<sup>a</sup> Un potrero constante de dos manzanas próximamente, situado en el punto Virilla del mismo barrio, Distrito y Canton citados, lindante: Norte, calle en medio, con potrero de Hipólito y Simona Jiménez y José Ana Marin; Sur, terreno de Prudencio Cordero; Este, idem del mismo Señor Cordero; y Oeste, acequia en medio, idem de José María Cascaente. La primera finca está valorada en mil trescientos pesos: la segunda, en seiscientos pesos; y la última en ochocientos pesos.—Pertenece al Señor Juan Barrantes y Fernández y se venden para pagar cantidad de pesos que adeuda al Señor Juan Mora y Sequira. Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado 1<sup>o</sup> Civil y de Comercio en 1<sup>a</sup> Instancia.—San José, Febrero 7 de 1880.

A. A. CASTRO.

L. Arroyo.—Ramon Bustamante.

Se ha señalado las doce del día veintitres del presente mes, para rematar en este Despacho, un derecho equivalente á la cantidad de cuatrocientos cuarenta y siete pesos ochenta y dos y seis octavos de centavo, en una casa y el solar en que está ubicada, situada en el cuartel de la Merced de esta Ciudad, Distrito segundo, Canton primero de esta Provincia, lindante: al Norte, calle pública: al Sur, propiedad de Ramon Marin; al Este, idem de Toribia Castro; y Oeste, idem de María Chinchilla. Consta la casa como de seis y tres cuartas varas de frente al Norte, y como diez y ocho varas de fondo, y el solar del mismo frente que la casa, y como de treinta y cinco varas de fondo, inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento veintinueve, folio cuatrocientos ochenta y siete, bajo el número once mil ciento cuarenta, Oriental, inscripción número dos. El derecho mencionado es en proporción al valor de quinientos pesos, dado

antes á la casa, y apreciado hoy ese mismo derecho en seiscientos pesos, que es la base del presente remate. Pertenece á la testamentaria del Señor José Ana Umaña y se vende á solicitud de interesados por no admitir cómoda división y para el pago de costas y mandas.—Quien quisiere hacer postura, ocurra el día y hora señalados:  
Juzgado 1º de esta Ciudad.—San José, Febrero 12 de 1880.

RAFAEL ELIZONDO.

D. Carranza.—Ramon Cordero.

A las doce del día diez y nueve del corriente mes, se ha de rematar en el mejor postor, y en la puerta de este Juzgado, un terreno sito en la aldea de Cervantes, distrito cuarto, Canton segundo de esta Provincia, parte en rastrojo y parte en montaña, constante como de cinco manzanas, poco más ó ménos, lindante al Norte, terreno de Rosa Hernández; al Sur, con id. del mismo Rosa Hernández, y terreno de los herederos del finado Isidro Ramírez: Este, id. Clemente Granados; y Oeste, id de Asunción Vega, con su entrada al Sur, valorado en doscientos pesos. Pertenece á la mortual de Ramon Granados, y se vende á pedimento de los interesados en ella, para el pago de deudas y costas de la misma.—Quien quisiere hacer postura, comparezca.  
Juzgado segundo de Cartago, Febrero 12 de 1880.

MANUEL RAMÍREZ.

Leocadio Macis. Jesus Elizondo.

**EDICTOS.**

Por el presente cito y emplazo, á todos los herederos, legatarios y acreedores que se crean tener derecho á los bienes que quedaron á la defunción de la Señora Peñonilla Zamora y Céspedes, esposa que fué del Señor Pablo Agüero y Montero y del vecindario de Piedras Negras de esta jurisdicción, se presenten á este Juzgado en el término de quince días, á deducir el que tengan en esta testamentaria, á cuyos inventarios he dado principio.  
Juzgado Único de Pacaca á las ocho de la mañana del día doce de Febrero de mil ochocientos ochenta.

ROSA MORA.

Guadalupe Rojas.—José Blanco.

**REGIMEN MUNICIPAL**

**ORDEN.**

Con el fin de prevenir las desgracias que pudieran ocurrir, á consecuencia de la costumbre que tienen los cocheros de esta Ciudad, de conducir sus vehículos á escape por las calles de la misma, y atendida la estrechez de éstas, se prohíbe en lo sucesivo tal costumbre, así como la de admitir en cada coche ú ómnibus, mayor número de transeuntes que los que cómodamente puedan caber dentro de él; bajo la pena de diez á veinticinco pesos por cada vez que trasgredieren esta disposición.  
Gobernación de la Provincia.—San José, Febrero 10 de 1880.

C. ESQUIVEL.

10:--v:--4

Gobernación de la Provincia de Heredia.—Febrero 12 de 1880.

Admitida al Señor Andres Zarate, la renuncia que, con causas justas y comprobadas, hizo del cargo de Alcalde Suplente del Canton de Barba, en el presente año, esta Gobernación nombró para sustituirle á Don Matías Aguilár, quien desde ayer tomó posesión de su destino.

JUAN V. GUTIÉRREZ.

**POLICIA.**

Las Boticas de servicio público, durante la presente semana son las siguientes:

San José.—La del "Leon."—Calle de la Catedral.

Cartago.—La de los Señores Alvarado y Calmek.

Heredia.—La del Licenciado Don Fermín Meza.

Alajuela.—La del Doctor Don Nazario Toledo.

Puntarenas.—La de "Puntarenas"

San Ramon.—La de Don Pedro Urrutia.

Grecia.—La de "Grecia."

**REVISTA INTERIOR.**

Informe.—El Señor Gobernador de la Provincia de Heredia, comunica con fecha 12 de Febrero, el siguiente:

El Médico del Pueblo de esta Provincia, con fecha de ayer, me da el informe siguiente:

"Tengo el honor de informarle que el estado de salubridad de esta Provincia, es muy satisfactorio, pues según los datos que me han dado mis profesores, no hay ni una enfermedad epidémica, lo que se comprueba también, por la disminucion que ha habido, de fallecimientos, pues según la Estadística de este Curato, en el mes de Mayo próximo pasado, hubo treinta y seis defunciones, y en los meses de Noviembre, Diciembre y Enero últimos, hubo veintisiete, en los dos primeros, y veintiseis en el último.

Las calenturas intermitentes, que eran tan frecuentes en los arrieros que iban á la costa, han disminuido, y ahora viajan casi sin peligro de la enfermedad.

Debido á las buenas condiciones higiénicas, en que se encuentra la Provincia, me parece infundado el temor de que se desarrolle epidemia de ninguna clase. Concluyo, manifestando al Señor Gobernador, que estoy dispuesto á darle parte, de cualquiera infraccion que note en la higiene pública, lo mismo que, en el caso de que por desgracia se desarrollara una epidemia, lo pondría en su conocimiento, para dictar las medidas oportunas."

**REVISTA EXTERIOR.**

Muertos ilustres.—EL CONDE MONTALIVET.—Ha muerto el hombre del partido orleanista que más se distinguió por su actividad y por el respeto que sus cualidades públicas y su consecuencia supieron inspirar: nació en 1801, era hijo del Conde del mismo título; Prefecto y luego Ministro del primer imperio, y elevado á la dignidad de Par por Luis XVIII. En 1822 heredó el título, pero su edad no le permitió tomar asiento en la Cámara de los pares, con voz consultiva, hasta 1826.

ARTURO MEYER.—El ilustre escritor que sucedió á M. Tarbé en la dirección del "Gaulois"; el que tomó una parte tan activa en la fiesta organizada por la prensa de París, en beneficio de las víctimas de la inundacion de Murcia; el Octavio de París, con cuyo pseudónimo colaboraba en varios periódicos franceses, acaba de morir.—Arturo Meyer era una gloria legítima de la prensa francesa y un distinguido funcionario público.

CÁRLOS D. A. ROEDER ha fallecido en Heidergerg, profesor de la Institucion libre de enseñanza, ilustre juriscónsulto, uno de los más grandes é influyentes criminalistas de nuestro siglo. Visitó muchos países dedicándose especialmente al estudio de los presidios y cárceles, siendo traducidas y estimadas sus obras en Holanda, Italia, Portugal, Bélgica, Inglaterra, Rumania y España. Sus numerosos trabajos han valido á Roeder reputacion universal.

D. ADELARDO LÓPEZ DE AYOLA.—El 31 de Enero murió en Madrid el afamado poeta, que era Presidente de la Cámara de diputados, en el vigor de la vida: 51 años de edad. Sus restos fue-

ron expuestos en el Congreso, donde se estableció la "Capilla ardiente" en el vestíbulo del mismo, que tiene la entrada por la escalinata de la Carrera de San Jerónimo. En él se instaló la cama imperial; el piso se cubrió con alfombra negra; á los costados había dos altares, en los cuales se rezaron misas por el alma del finado, durante los dos días que sus restos reposaban en aquel punto. Velaron el cadáver constantemente, y bajo la inspeccion de los Secretarios del Congreso, dos maceros del mismo y ocho celadores. Una compañía de la guardia civil con bandera dió la guardia exterior.

EL GENERAL D. JUAN DE ZAVALA. El día 31 fué enterrado en Madrid este insigne militar español, nació en el Perú en 1806.

El cadáver, vestido de gran uniforme, fué colocado en una habitacion tapizada de colgaduras negras con franjas y borlas de oro, haciendo la guardia á los piés del féretro una pareja de alabarderos, por su categoria de Capitán General con mando, ser grande de España de primera clase y caballero del Toison de oro. En el entierro hizo tambien los honores un piquete de alabarderos, siendo conducido desde la casa mortuoria, plaza de la Villa, á la Sacramental de San Isidro.

**Datos comerciales de actualidad.**

El Sr. Don Jacobo Baiz, en su correspondencia de 26 de Enero último, que nos dirige desde Nueva York, nos suministra los datos siguientes:

El mercado de Nueva York á buenas condiciones respecto á las rentas de varios artículos exportables del país.

Café.....	15 á 18	cs. lb.
Cueros de res vacuna	20½ á 21½	cs. lb.
Cueros de venado..	50	" "
Caucho.....	60 á 63	" "
Añil.....	1.22½ á 1.45	" "

Nueva York, Diciembre 31 de 1879.

El año bajo revista es uno de los más notables en el comercio de café, desde la gran alza al principio de 1874, cuando el precio subió hasta 25 centavos para Rio y 33 centavos para Java.

En Enero, el precio para café "fair" principió con 14½ centavos y ha fluctuado solamente ½ á ¾ centavos durante el mes; en Febrero la declinacion fué ¾ centavos, cerrando á 13½ centavos; en Marzo hasta el último de Abril el precio estaba firme, con una alza de ½ centavos, despues el precio declinó ¼ centavo, quedando de 13 á 13½ centavos hasta fin de Agosto. De repente una demanda se mostró y el adelanto, con un mercado muy agitado, fué rápido, (por noticias de cortas cosechas en Rio á Santos); al 10 de Setiembre se pagaron 14 centavos, al 17, 15 centavos y al 1º de Octubre 15½ centavos, al 22 16½ centavos, al 29 17, en cargamentos, con varias facturas hasta 16½ centavos.

Desde esta fecha el precio ha declinado, principalmente debido á fuertes compras para este país, y los continuos fuertes arribos á Rio. Durante el resto del año la cotizacion nominal para cargamentos "fair" fué 16½ á 15½ centavos, y cerró á este tipo.

Las remesas de café de Rio, suben á un total de 3,752,000 sacos, repartiéndose del modo siguiente:

Estados Unidos de N. A.....	2,159,000	sq.
Europa.....	1,100,000	"
Cabo de Buena Esperanza y otra parte.....	93,000	"
Existencia á Rio al 31 de Diciembre.....	400,000	"
Total.....	3,752,000	"

Tomando por balance de esta cosecha (terminada el 1º de Julio de 1879), el término medio de los recibos, por los tres últimos años ó sean 7,000 sacos al día, obtenemos 1,300,000 y agregando la existencia de Rio 400,000.—1,700,000 sacos de los cuales Europa tomará ½, quedan para este país pasado de 1,000,000 de sacos.

Santos ha exportado desde Julio 1º:

Para Estados Unidos.....	133,603	sq.
Para Europa.....	311,270	"
Existencia al 31 de Diciembre.....	200,000	"

Total.—644,873 sq.

**LISTA de los recibos de café en Nueva York, de varias procedencias.**

Rio y Santos....	1,723,030	lb.
Maracaibo.....	193,676	"
La Guayra.....	55,026	"
Sabanilla.....	37,755	"
Centro América.....	41,744	"
México.....	34,761	"
Jamaica.....	10,145	"
Padang.....	84,786	"
Java.....	48,850	"
Singapore y Mascassar.....	35,787	"
Ceylan.....	9,949	"
Mocha.....	14,979	"
Santo Domingo.....	142,198	"
Varias procedencias.....	14,852	"
Total de los recibos por 1878..	226,530,624	lb. 101,129 ton.
Total de los recibos por 1879..	323,053,371	lb. 144,233 "

Aumento en 1879. 96,522,737 lb. 43,104 ton.  
La importacion de Costa-Rica, presenta un total de 40,600 sacos.

Existencia de café al 1º de Enero de 1880.

Brasil.....	223,249
Maracaibo.....	22,364
La Guayra.....	2,769
Porto-Rico.....	6,346
México.....	5,460
Sabanilla.....	5,000
Costa-Rica.....	2,400
Jamaica.....	1,252
Santo Domingo.....	1,134
Angostura.....	660
Java.....	20,453
Singapore.....	15,823
Mocha.....	1,560

Total.—303,470 lb. á N. York.

Recibos de café en San Francisco de California.

De Costa-Rica.....	2,350,708	lb.
De San Salvador.....	2,255,910	"
De Guatemala.....	6,401,230	"

En 1879.....	11,507,848	lb.
En 1878.....	13,748,513	"

1879 para San Francisco, disminucion..... 2,240,665 lb.

Dirigido por JACOBO BAIZ.

Comisionista en general.

35 Broadway.—New York.

**SECCION CIENTIFICA E INDUSTRIAL**

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Febrero 12 Termómetro centígrado.			
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Término media
17.50	23.75	20.00	20.42
Viento:			
NE.	NN.	NE.	
Estado de la Atmósfera:			
Claro y osc.	Claro y osc.	Claro y osc.	
Barómetro, Término medio 26.283			

**Rectificacion histórica.**

BATALLA DE TENERIFE.

(Conclusion.)

Córdova, que á la una de la mañana había salido del desembocadero del caño Sura, con doscientos hombres de los rifleros de Maza, de los voluntarios del Magdalena y del batallon Medellín, para atacar por retaguardia, se alarmó mucho al notar, despues de dos horas de marcha, que desechaba un camine ancho y traficado que corraba el ataje que creían seguir, lo cual los alejaba cada vez más de la orilla del rio en direccion de la montaña.—Córdova pasó la voz en la columna de hacer alto la cabeza; y adelantándose hasta la descubierta que iba mandada por el Sargento Calle, le dijo á los guías:

—Qué camino es ese que dejamos atras?

—El de los pueblos, mi Comandante, respondió un negro ladino, llamado José Isabel García, el cual de propio movimiento se le había presentado en San Cenon, vendiéndose por patriota y conocedor del terreno

—Pero, cómo es que seguimos montañ adentro, insistió Córdova, cuando Tenerife mora á la orilla del río?

—Porque damos un rodeo, contestó el negro con admirable aplomo.—Abajo la boca de Sura, el río hace una *comba* y se *quebra* todito sobre esta ladera [y mostró la oriental]: U. verá, mi jefe, cómo nos va á salir *lueguito* por delante.

El joven republicano no insistió, y la columna se puso otra vez en marcha. Cerca las cuatro, mandó hacer alto nuevamente, y allegándose á los guías les dijo:

—Creo que he caído en un lazo; si antes de veinte minutos no estoy sobre Tenerife, los fusilo á U. Capitan Corral, continuó, asegúrenme U. á esos hombres.

Corral, que iba con su compañía, pidió á unos soldados sus portafusiles para amarrar con ellos á los guías; lo que oído por José Isabel, prendió carrera. Nevándose los montes con el pecho y desapareciendo casi instantáneamente: los otros dos tristes fueron detenidos sin darles tiempo para huir.

Se llamaban Pablo Sallavedra y Miguel Cortina, habitantes de la ladera de Vijagual, donde los tomó Córdova como vaqueanos, dándole á cada uno de ellos dos onzas de oro á buena cuenta de sus servicios.—Durante el sitio de Cartagena, José Isabel cayó en manos de Córdova, quien lo fusiló al momento.

Córdova estaba dado á los demonios, y parecía indeciso acerca el partido que debía tomar; cuando de repente se ilumina la copa de los árboles, y un trueno sordo que hizo retremblar la tierra se prolongó por todos los claros de la montaña.—Ya no era posible dudarlo: el cauto, el avisado el fiero antioqueño, había caído en una celada infame.—Sin más detenerse, pasa por las armas á Sallavedra y á Cortina; manda echar mochilas en tierra, y con solo un cambio de flanco, se puso al trote á desandar el camino.—Llega á aquel ancho y traficado que tanto le había llamado la atención, y reconoce, por la dirección que traían los fuegos, ser el que conduce de Plato á Tenerife; lo toma sin vacilación, apurá el trote, merced á la limpieza de aquella hermosísima vía; cada descarga que siempre oye más cercana, infunde nuevo aliento en su columna, la que ya no trota sino corre, aunque sin perder su formación.—¿Qué será de Maza? pensaban Córdova y aquellos hombres generosos que lo acompañaban.—Él ha cumplido su deber, y luchará como un león comprometiendo en un ataque general todas sus fuerzas, confiado en que nosotros de un momento á otro romperemos los fuegos por retaguardia.—¿Nos acusará de ineptos, cobardes ó traidores?—Y el héroe presunto de Ayacucho, sin detenerse siquiera á recoger el sombrero que un súrculo le había arrebatado, sudoso y polvoriento, erizado el cabello, la espada envainada bajo el brazo izquierdo y una pistola montada en la mano derecha, daba el ejemplo en el ardor de la marcha, gritando sin cesar:

—Adelante, adelante, muchachos!...

Cuando Córdova en son de combate llegó por fin á las primeras calles de la Villa, todo había concluido.—Quiso ver á su rival afortunado, pero estaba ébrio de sangre.—Entonces resolvió dictar el parte detallado de la batalla, lo que hizo concienzudamente, declinando en Maza todo el honor de la jornada; y ateniéndose á los informes que le suministraron, entre otros el cabo Ramírez, ascendido sobre el campo á sargento 2º por su rara bravura, como dice un certificado que tenemos á la vista.—Verdad que esta memorable acción le valió á Córdova el ascenso á Coronel vivo y efectivo, y á Maza nada más que el grado; pero la apreciación de estos hechos, no nos corresponde ni es de este

lugar tampoco.

Desde la acción de Tenerife para acá, los promontorios y ensenadas han cambiado de forma, merced al tiempo que todo lo transforma.—Hoy, de cuanto existió en aquella época, no ha quedado más que un punto culminante que sirve de atalaya para divisar los vapores y buques menores que navegan en el río; y una ensenada prolongada especie de puerto, adonde llegan á rendir jornada todos los que lo suben ó lo bajan vendiendo baratijas.—Sobre ese soberbio promontorio ha edificado una casa con cimientos de material, el Señor Don Miguel A. Núñez, sujeto de buenas prendas y que ha figurado en la política del Estado del Magdalena.

En el patio, que lo forma un plano que va decayendo suavemente hasta el mismo puerto, está marcado el sitio desde donde Maza decretaba y presenciaba sus abominables ejecuciones.—El viajero atento puede observar allí un sauce de Babilonia, que ha nacido espontáneo y que la familia Núñez se esmera en conservar con religiosa superstición.—Durante el mes de Junio que huracanados soplan los vientos, el árbol se despoja de todo su follaje; pero en el resto del año, frondoso y triste, extiende su pobre ramaje y presta algun sombrero.—¿Qué hace allí ese árbol de la muerte?—¿Cubre acaso la memoria de un guerrero implacable, ó la sangre de sus víctimas?.....

Dios lo sabrá!.....

## SECCION DE AVISOS.

### Dirección Gral. del Telégrafo. AVISO.

Con motivo de hallarse en muy mal estado la línea telegráfica que pasa por la playa, por las exhalaciones salitrosas que despiden el mar, se ha procedido á su cambio; y en consecuencia se avisa al público que la comunicación estará interrumpida en la mañana y en la tarde con Puntarenas.

Alajuela, Enero 24 de 1880.

J. SIBAJA. M. 20 v 13

### LA RAZA LATINA.

Revista Política, Científica y Literaria.  
VII. AÑO DE PUBLICACION.

#### Fundador y Director,

Don Juan Valero de Tornos.

COLABORACION.—Entre otros escritores de nota:—Alcalá Galiano, Campo Amor, Cánovas del Castillo [D. Antonio], Castelar, Castro y Serrano; Hartzembusch Núñez de Arce, Trueba, Víctor Hugo, Gambeta, Girardin, Julio Fabre, Dupanloup etc., etc.

Se publica en Madrid los días 15 y 30 de cada mes, en papel superior con 16 páginas, formando un verdadero tomo de lectura.

Precio de suscripción:—Por un año, fuera de portes, \$ 10.00 oro español. Pago anticipado.

Agente en Costa-Rica,

P. PÉREZ ZELEDON.

San José. 3 v 1 d

PEDRO PÉREZ ZELEDON compra ó toma en arrendamiento por largo tiempo, un potrero de buenas condiciones próximo á esta Capital.

San José. 3 v 1 d

EN LA LINTERNA habrá todos los sábados de las seis de la tarde en adelante, chorro de hígado (ó sea Lebewurst)

San José, Febrero 14 de 1880.

FLÓRES Y BEER

OPERA ITALIANA.—El abono á las 25 funciones que piensa dar la compañía del Baritono señor Petrielli, está abierto en el Hotel de Mr. VIGNE.

Los precios son los siguientes:

Palcos de 1ª y 2ª fila ..... \$ 90-00  
Luneta con entrada ..... „ 34-50  
Un delantero de galería ..... „ 21-00  
Este abono debe cubrirse anticipadamente.

EL RESTAURANTE DE LA BOLA DE ORO, se ha trasladado al Hotel Montané, calle del Teatro, frente al Mercado.

Tiene cuartos cómodos para pasajeros; la asistencia por mensualidades es sumamente barata. Despacha á domicilio. Sirve por tiempos separados á precios módicos, á la hora que se le pida: las cenas serán variadas y á toda hora de la noche. Se preparan comidas especiales siempre que sean pedidas con anticipación: Para cualquier pedido dirigirse á

JULIO BLEN. 3 v 1 d

60 VESTIDOS de buen casimir para niños de cinco á doce años, á precios muy bajos comprando el todo y al contado; y cien libros de oro fino para dorar, vende Sixto Ureña. San José, Plaza Principal. 3 v 2

FRANCISCO CANET, ABOGADO. Ha trasladado su estudio á la calle de la Merced, n° 6 Sur. 26 v 2 d

### ¡No hay más allá! Competencia al Salvador.

Puros habanos de la fábrica "El Manco de Lepanto" á \$ 5 50 el ciento. Sombrerería de M. Acosta, al Suroeste de la Plaza Principal. 6 v 2 d

### MUEBLES.

Los de su casa vende A. J. Lindo. Calle de la Paz, frente al n° 20, casa de Don Malaquías Fonseca. 5 v 3

BACALAO FRESCO, ACEITUNAS SEVILLANAS en barriles y al menudeo, y siropes á tres pesos docena.

De venta en la pulpería del Carmen. 3 v 2 d

### Mercado de San José.

Habiendo recibido provisionalmente la Junta de Gobierno del Mercado de San José, el edificio de este nombre; y electo Administrador del mismo á Don Juan Myers, se avisa á los inquilinos actuales y demás individuos que quieran tomar en arrendamiento tiendas y localidades de las orillas de los corredores y de los mercados abiertos, que ocurran á la oficina del Admor. á celebrar con él los contratos respectivos; bajo la inteligencia que deben pagar adelantado el valor de los alquileres.

Secretaría de la Junta de Gobierno del Mercado de San José, Febrero 9 de 1880.

RAFAEL CHACON. 20 v 3 d

AVISO.—Se vende una finca en el Distrito de Curridabat en la calle real contigua á Purisses, constante como de trece manzanas, ocho de cafetal en primera y segunda cosecha, todo en el mejor estado, y el resto de cinco manzanas es de potrero y una casa de habitación de diez varas de largo por cuatro y media de ancho. También se vende un potrero de ocho manzanas tres cuartos, el cual se halla en el punto llamado el Salitrillo, jurisdicción de San José, cerrado con muy buenas cercas de Poró.

Para precios y condiciones entenderse con el que suscribe en San Pedro del Mojen.

Febrero 5 de 1880.

CONCEPCION CÁMPOS. 3 v 3

En el establecimiento de A. Tourret calle del Comercio, N. 8, acaban de recibirse los artículos siguientes:—Queso de varias clases, mortadella, mantequilla, chocolate, dátiles, papel de tinta, idem de escribir, sobres, alfileres, escobas y otros varios artículos, todos á precios sumamente baratos. 6 v 4 d

### Opera Italiana.

Frente al Teatro se alquila una casa apropiada para hotel, restaurante ó café.

Para condiciones entenderse con

DOÑA DORILA DE BECHE 5 v d

### DOS MÁQUINAS DE COSER.

Una de Wanser manejable con la mano ó el pié, y otra de Wilson mejorada, de lujo y lo más completa en su clase, se ofrecen en venta á barato precio. En esta Imprenta se dará razon.

SE ANUNCIA á los barberos y demás personas que deseen poseer navajas sin rival en forma y finura, que acudan á proporcionárselas á módicos precios, en la Barbería de "Los tres amigos".  
San José, Febrero 10 de 1880. 6 v 3 d

### Compañía General Trasatlántica.

#### Línea de Vapores Franceses.

Se avisa á los embarcadores de café por esta línea, que los vapores de la Compañía toman flete, para los puertos de su carrera, á los mismos precios de las líneas inglesa, "Royal mail" y Hamburgo.

Para pormenores y más informes entenderse con los Agentes,

DUPRAT ALARD & Cº

San José, y Puntarenas.

### A los Srs. suscritos al Correo de Ultramar.

El Agente de Panamá me dice con fecha 30 de Enero lo que sigue: "Siento informar á U. que con motivo de la reciente interrupción del tráfico interoceánico por las inundaciones del Chágras, las cajas del Correo de Ultramar no pudieron atravesar el istmo con la regularidad debida, causando retardo en el envío del periódico.

Srvase, pues, tener la bondad de informarlo así á sus abonados, suplicándoles dispensen esta involuntaria demora.

San José, Febrero 9 de 1880.

MACAYA. 3 v 2 d

Progreso, salud, trabajo, fortuna y felicidad, desea Mr. A. Labarthe al pueblo costarricense.

Mr. A. Labarthe se dirige para el Japon el 15 del presente mes, recomendando que no se dejen engañar con la falsificación del ELIXIR A. LABARTHE, que cada frasquito tiene el modo de usarlo y una etiqueta que dice: EL FAMOSO ELIXIR A. LABARTHE y el tapon colorado con las iniciales A. L. B. al reverso.—Avisa tambien que todo el Elixir que se encuentre despues de su salida será falsificado, y que por ruego de muchas personas necesitadas, sacará unidas el sábado próximo, y venderá el resto de su famoso Elixir por la mitad de su valor, es decir, á 50 centavos el frasquito.

Espera órdenes para el Japon y de una vez se despide del pueblo costarricense, diciéndole: adios, hasta la vuelta!

A. LABARTHE.

EL DOMINGO 15 de los corrientes, tendrá lugar una espléndida corrida de toros, en que se dará además un magnífico premio, al que le toque en suerte.

San José, Febrero 13 de 1880.

PEDRO CORTIJO. 3 v 2 d

### DULCERÍA.

En el Hotel Montané se halla establecida una fábrica de dulces variados; confeccionados con gusto y cuidadosamente. Se ofrecen en ella: frutas enconfitadas y en almibar, excelentes BOCADILLOS y jaleas de guayabas, membrillos ó mameyes, y pastas agradables de diferentes clases y formas, imitando frutas y flores ó otros objetos propios para adornar las mesas de un banquete ó comidas de familia.—A todas estas buenas condiciones se agrega un precio módico.

Al recomendar los productos de esta fábrica, indicamos como la mejor prueba, comprarlos y comerlos.

### VER Y CREER.

Ha llegado, de paso por esta Capital, el famoso tintorero alemán Don Carlos Schiffmann, quien se ofrece al respetable público de esta Ciudad, en todo lo concerniente á su oficio, garantizando su trabajo con multitud de certificados de otros países que posee; y hace al mismo tiempo saber que pensando permanecer por poco tiempo en este país, desea se palpén los efectos de su maravilloso secreto en el arte de la tintorería, y entónces al mejor postor, entregarle esta segura fuente de riqueza.

No estando aún concluida la fábrica en que estableceré mi taller; ruego al público me conceda una próroga hasta el 11 del corriente mes, en que recibirá todo el trabajo que se me encargue de las 11 a. m. á las 4 p. m.

Para más pormenores, ocurran á la calle del Vapor, n° 31, Norte.

NOTA.—No se va á domicilio.  
San José, Febrero 10 de 1880.

6 v 5

### Café á \$ 8 quintal.

"En la Panadería del Carmen" se acaban de recibir los artículos siguientes:

Canastas pequeñas, maizena, almidón de maiz, id. de yuca, harina superior calidad, azúcar en cajas de 25 lbs., frascos para uso de las Pulperías, galleta de soda en cajas de 10 lbs., azul en bolas, papel para envolver, ect., ect. Todo se vende á precios bajos.

San José, Febrero 10 de 1880. 6 v 5 d

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.